

EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO: 2º

Año Académico: 2022-2023

AREA: EDUCACION FISICA	
CRITERIOS DE EVALUACION	
<p>BLOQUE 1: Acciones motrices individuales. Cri.EF.1.1. Comprender y resolver acciones motrices individuales, con la ayuda docente.</p> <p>BLOQUE 2: Acciones motrices de oposición. Cri.EF.2.3. Comprender el juego y resolver, con la ayuda docente, situaciones en las que se realicen acciones de oposición.</p> <p>BLOQUE 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición. Crit. EF. 3.1. Ajustar los movimientos corporales a diferentes cambios de cooperación y cooperación-oposición con ayuda del docente. Cri.EF.3.3. Resolver, con la ayuda docente, situaciones sencillas en las que se realicen acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición.</p> <p>BLOQUE 4: Acciones motrices en el medio natural. Cri.EF.4.1. Comprender y resolver, con la ayuda docente, acciones motrices en el medio natural aprovechando las posibilidades del centro escolar.</p> <p>BLOQUE 5: Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas. Cri.EF.5.2. Comprender los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento resolviendo estructuras rítmicas simples, canciones gesticuladas, juego simbólico, etc., para elaborar producciones con intención artística o expresiva</p> <p>BLOQUE 6: Gestión de la vida activa y valores. Cri.EF.6.4. Identificar, globalmente y con ayuda, contenidos propios de la Educación Física. Cri.EF.6.5. Mostrar interés por el cuidado del cuerpo. Cri.EF.6.7. Respetar la propia realidad corporal y la de los demás. Cri.EF.6.8. Conocer actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, así como sus normas básicas y características. Cri.EF.6.9. Tomar conciencia de las situaciones conflictivas surgidas en clase Cri.EF.6.13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas.</p>	
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	
Se realiza a través de la OBSERVACIÓN: 100%	
Realización tareas	10%
Comportamiento	10 %
Esfuerzo	10 %
Cuidado Material	10 %
Pruebas	60 %

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.